ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. [illegible] de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . 1.00 peso | Número del dia. . 0.04 cts.
Por seis meses. 5.50 „ | Número atrasado. 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 14 de Octubre de 1898

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXV—Núm. 10,026

Almanaque

Hoy viérnes 14—Santos Calixto, papa, y Fortunata, mártir.

Van 287 dias transcurridos, faltando 78 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 35 m. y se pone á las 6 h. [illegible]

Cuarto menguante (último dia).

EL SIGLO

Tranvias eléctricos

[illegible]

NOTAS DE FENIX

[illegible]

LAS ALARMAS DE AYER

MOVIMIENTO MILITAR

PRISION DE UN MAYOR

[illegible]

LA CUESTION PESCA

HISTORIA DEL BOU

[illegible]

El tino y circunspeccion con que se adoptó esta resolucion, aseguraba su inviolable observancia, y no siendo fácil eludirla bajo las capciosas y aparentes razones que dejó sin efecto, se varió de medio, y aunque se ignora cual fué éste, resultó que sin conocimiento de las autoridades competentes se expidió en 25 de Enero de 1820 una real órden concediendo el uso del arte de pescar con parejas del bou, por el término de seis años.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

CAUSA RAVECCA

ESCRITO DE OPOSICION

Ayer el Juez del Crimen de 2.º turno, doctor Montaño, puso el cúmplase á la sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno en la causa Ravecca—sentencia que confirma la de 1.ª instancia, la cual condena al prevenido á tres años de penitenciaría y á un mes de reclusion celular, individual y continua.

En el acto de la notificacion de estilo, el doctor don Alberto Palomeque, defensor de Ravecca, presentó un escrito oponiéndose al cumplimiento de la sentencia, en virtud de las siguientes consideraciones:

Porque, segun resulta del proceso á estar á los informes de los facultativos doctores Súñer y Capdevila y José Romeu y á lo declarado en los veredictos de primera y segunda instancia, el jóven Ravecca se encuentra en un estado patológico próximo á la enagenacion mental, por cuya razon debiera ir á un hospital á fin de curarse, para luego cumplir la pena de una manera eficiente, haciendo así posible la correccion y la enmienda que se tiene en vista en todo sistema de penalidad.

Someter á este jóven á una reclusion celular, individual y continua por el término de treinta dias, como lo ha mandado el Tribunal, sin siquiera tener en cuenta que podia aplicarle el mínimum de la reclusion que es el de quince dias, dados los términos del art. 91 del Código Penal, es enloquecerlo. Y tanto mas sorprende esta resolucion cuanto que el propio Tribunal de Justicia, no hace mucho, se ha sublevado en una acordada contra la crueldad de semejante reclusion celular, buscando los medios de suavizarla en todo lo posible.

Esa reclusion, con el tiempo, cuando haya gobiernos que se ocupen desde las altas esferas del Estado de estudiar y resolver tales cuestiones que afectan el bien estar comun, ha de quedar relegada entre las penas disciplinarias internas por las faltas que cometan los penados dentro del establecimiento, reglamentándose y tomándose las medidas del caso para evitar el despotismo del jefe de la cárcel, garantiendo así los derechos de esos desgraciados criminales.

La ciencia no está reñida con los deberes de la humanidad y por consiguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 del Código Penal, con los informes de los médicos y con lo resuelto por el jurado popular, lo que corresponde es que se ordene previamente que los doctores Romeu y Capdevila informen si es posible someter al reo al cumplimiento de semejante pena, dado su estado patológico, y si su asistencia médica es posible que se haga en la Penitenciaría y si solamente en el hospital.

Por homicidio y heridas—Ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno vióse ayer en juicio público la causa seguida de oficio contra Tiburcio Pereyra y José Risso; el primero por imputacion de homicidio y el segundo por imputacion de heridas. El veredicto y la sentencia que han recaido en ella se resúmen á continuacion:

Veredicto—Que está probado que el 10 de Setiembre de 1896 se trabaron en pelea José, Antonio y Eustaquio Risso con Anacleto, Tiburcio, Severino y Tomás Pereyra y Pedro Quevedo, en la costa del Arroyo del Medio, departamento de Soriano, resultando muerte Antonio Risso y heridos Tiburcio Pereyra gravemente, los demas con heridas leves y Quevedo ileso; que no se sabe de parte de quienes partió la agresion y provocacion; que José Risso hirió levemente á Tomas Pereyra durante la reyerta; que los contendientes usaron armas apropiadas; y que los procesados han observado buena conducta antes del hecho.

Sentencia—Considerando: que la ley presume que la agresion y provocacion es mútua cuando las partes respectivamente se la atribuyen y no hay otra prueba para determinarla; que, en consecuencia, se trata del uso de defensa legítima con exceso por parte de Pereyra por el daño causado, reconociéndose en su favor la buena conducta anterior y las heridas recibidas en la reyerta; que, en cuanto á José Risso, se encuentra en las mismas condiciones legales que Pereyra, sin que conste se haya excedido en su derecho; y atento á lo que disponen los artículos 331 núm. 3 y 18 núm. 7 y 11 del Código Penal, se condena á Tiburcio Pereyra á dos años de prision y demás prestaciones legales, debiendo computársele el tiempo de prision sufrida; se absuelve á José Risso de culpa y pena, declarándose no obstante que ha habido mérito para el procedimiento observado.

Causa de Alejandro Figueredo—Hoy á la 1.30 se verá en juicio público ante el Juzgado del Crimen de 2.º turno la causa seguida de oficio á Alejandro Figueredo por heridas á Joaquin Savino.

Componen el jurado, como titulares, los señores Enrique E. Deluchi, José Chilovo, Julio Sienra y Enrique P. Torres y como suplentes los señores Alberto Vargas, Eduardo Albanell, Arturo Lussich y Pedro Carpy.

Por muerte de Juan Espíndola—En la audiencia de hoy viérnes 14, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Anselmo Ubal y Tiburcio Maldonado, acusados de la muerte de Juan Espíndola, en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Gualberto Benenati, Emilio Gambin y Blanc, Jacinto M. Alvariza, doctor Antonio Romeu y Cabrera, Pantaleon Perez Gorgoroso, Guillermo Mac-Lennan, Rafael Ruano, Casimiro A. Pfäffly.

Suplentes—Blas Montes, Teodoro Quiñones, Fernando Mendoza, Pedro Petit, Lucio Piñeyro, José Antonio Ramirez, doctor Lorenzo Barbajelata, Américo Pintos Marquez.

Egido del Durazno

El Gobierno ha resuelto en los siguientes términos la protesta suscrita por varios pobladores del Egido del Durazno.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—Vista la protesta elevada por varios pobladores del Ejido del Durazno á causa de que la Comision E. Administrativa ha resuelto tomar por base para la enagenacion de chacras el precio de la tierra en el momento de la escrituracion, pretendiendo ellos que este sea el que tenia la misma tierra en el momento de la respectiva denuncia.

Vista la contra-protesta firmada por casi todos los pobladores que suscribieron la anterior protesta, circunstancia ésta que desvirtúa el primer acto á mérito de la retractacion que implica de suyo y

Considerando que independiente de esto último, la cuestion ha sido ya resuelta por el Gobierno en virtud de la resolucion de fecha 11 de Diciembre de 1895, donde quedó establecido entonces que la Junta E. Administrativa no solo podia, sino que debia modificar la base VI del pliego de condiciones para la mensura, en el sentido [illegible] á las prescripciones del decreto-ley de fecha 17 de [illegible] la enagenacion de las chacras del Ejido tiene necesariamente que efectuarse por el valor de la tasacion en el momento de la venta—y no de otra forma.

En un todo de acuerdo con los hechos y consideraciones que abunda la Comision E. Administrativa en el precedente informe, el Gobierno, resuelve:

1.º Aceptar las proposiciones que bajo los números 1 y 2 se articulan en dicho informe para la tasacion de chacras y concesion de quintas á los pobladores que prefieran pagar dentro de los dos primeros plazos.

2.º En cuanto á la tercera proposicion, indicada para el caso de discordia en el justi-precio, la Comision E. Administrativa se atendrá á las disposiciones de derecho comun, esto es, que producida ella, nombrarán el tercero los dos peritos reunidos que representen respectivamente al propietario y á la Corporacion Municipal.

3.º Vuelva á la Comision E. Administrativa á sus efectos, comuníquese al ministerio de Gobierno y publíquese.—CUESTAS.—J. A. VARELA.

MOVIMIENTO ELECTORAL

Junta Electoral—Hoy á las 1 de la tarde en la Secretaría de la Comision Extraordinaria Administrativa se reunirá la Junta Electoral, con el objeto de despachar varios asuntos que se encuentran á su consideracion.

Proclamacion en el Durazno—Dice *El Argos* del Durazno:

Personas bien colocadas en la política nacional y en nuestro mundo departamental nos garanten que nuestro distinguido médico el doctor Castells, será electo diputado por el departamento del Durazno en los comicios de Noviembre.

La candidatura de este ciudadano se inició en el seno de la Comision de nuestro Club Colorado «Joaquin Suarez» y fué haciéndose camino sin tropiezo ni resistencia alguna hasta convertirse en una realidad.

En nuestro concepto el Club «Joaquin Suarez» ha obtenido una marcada conquista en el terreno de la democracia, eligiendo libérrimamente, sin influencias de lo alto, ni favoritismo de caudillos, á un ciudadano honesto y digno para representar al Durazno.

—Dice acerca de este mismo tópico *El Departamento* del Durazno:

Aproximándose la época comicial parece oportuno que los ánimos se manifiesten respecto de las distintas candidaturas para senador y diputado para este departamento y en este sentido *El Departamento* se permite proclamar las de los siguientes correligionarios, cuya adhesion acuerdista nadie pondrá en duda, como tampoco su partidarismo.

Senador.—Don Pedro Echegaray.

Representantes.—Doctor Enrique Castells, doctor José Espalter.

Dejamos la discusion de los suplentes para otra ocasion.

Senaturia por Florida—Dice *La Prensa* de la Florida:

Aproximado ya á su último término el período electoral, no tenemos inconveniente y por el contrario hacemos gala de ello y lanzamos con el profundo convencimiento que concurriremos así de una manera positiva á trabajar por los legítimos intereses del departamento, del Partido Colorado y del país, la candidatura del ilustrado compatriota y correligionario, don Rufino T. Dominguez, para senador por este departamento.

Conceptuamos, á nuestro candidato, dueño de las prendas de carácter y de intelectualidad mas que suficientes para poder ocupar aquel alto puesto en el Poder Legislativo.

Lleno de patrióticos propósitos ha luchado siempre con ánimo resuelto por el triunfo de la buena causa y en donde quiera que se le ha visto actuar ha conquistado desde luego la voluntad de sus conciudadanos.

No pretendemos hacer aquí una biografía de su accion como hombre público, porque ella es notoria y solo escribimos estas líneas para que quede pública constancia de nuestro criterio y de nuestro deseo en este caso, y *La Prensa* no tiene ambajes en hacer desde luego tal proclamacion que conceptúa un beneficio indiscutible, ya lo hemos dicho, para el país, para el Partido Colorado y para el departamento.

Noticias militares

Pena de muerte—El fiscal militar pasó ayer al Juzgado de Instruccion de primer turno la causa seguida al soldado Anterio Acuña por homicidio en la persona del de igual clase Claro Sosa, ambos del Regimiento 1.º de Caballería. El hecho tuvo lugar en el Arapey el 26 de Junio del corriente año.

El fiscal solicita para el encausado, de acuerdo con el art. 986 del Código Militar, por concurrir las agravantes 1.ª y 3.ª del art. 985 y la 17.ª del art. 760 del mismo Código, la pena de muerte.

Suspension de un juicio—No habiendo podido concurrir el general don Pedro Callorda, por causa de fuerza mayor, el Tribunal Militar de Apelaciones resolvió suspender la vista en juicio público, que debia tener lugar ayer, de la causa seguida al soldado del 4.º de Cazadores Isaias Cuello, por homicidio fustrado en la persona del cabo Enrique Riolfi.

El capitan Zabala—Regresó de Florida donde se hallaba en comision, el capitan agregado al batallon 2.º de Cazadores don German Zabala.

Nuevo auxiliar—Ha sido nombrado auxiliar del Supremo Tribunal Militar el soldado distinguido Viterbo Gamarra, que prestaba sus servicios en el regimiento 3.º de caballería.

Licencia temporal—El alferez de artillería don Rafael R. Howard ha presentado una solicitud al ministerio de Guerra y Marina pidiendo se le conceda licencia temporal para pasar á España, con el objeto de completar sus estudios militares.

El famoso conspirador—El empleado del ministerio de Guerra y Marina, Gualberto Chiarla, que segun se dijo ayer ha sido preso por conspirar contra el Gobierno, no pertenece ni ha pertenecido nunca al personal de empleados de la seccion técnica, como equivocadamente se ha asegurado. Desempeñaba las funciones de auxiliar agregado á la secretaría del ministerio.

Estudio de propuestas—Celebró ayer sesion el Tribunal Militar de Apelaciones, ocupándose de las propuestas presentadas por los juzgados de instruccion para desempeñar los cargos de auxiliares segundos notificadores á favor de los sargentos primeros distinguidos don Natalio Angel Peruchi y don Julian Eduardo Igounet, en los juzgados de primero y segundo turno respectivamente.

El alférez Esteves—Este oficial, de cuya desercion al Brasil dimos cuenta, ha sido separado por órden superior de fecha de ayer, del Regimiento de Caballería Movilizado de Frontera.

Causa del capitan Cabrera—Ante el juez militar de Instruccion de 2.º turno prestó ayer declaraciones el soldado del batallon 1.º de Cazadores Cantalicio García, en la causa seguida contra el capitan Roman Cabrera, por imputacion de soborno, hallándose presentes éste y su defensor el coronel don Tomás Gomensoro y Villegas.

2.º jefe del Regimiento de Frontera—Ministerio de Guerra y Marina.—Decreto.—Montevideo, Octubre 11 de 1898.—Encontrándose vacante el puesto de segundo jefe del Regimiento Movilizado de Frontera, el Presidente Provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República acuerda y decreta:

Nómbrase segundo jefe del Regimiento Movilizado de Frontera al señor sargento mayor don Diego Sacias.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—N. CASTRO.

Orden de prision—El Ministerio de Guerra y Marina, de acuerdo con lo solicitado por la justicia militar, ordenó ayer la prision del teniente coronel don Lorenzo Delperez.

De campaña—Se presentaron ayer al Estado Mayor General del Ejército el sargento mayor Luciano Rodriguez y teniente 1.º Ramon Lopez, procedentes de Pando y San José respectivamente.

Tiro al blanco—La cuarta compañía del batallon 1.º de Cazadores se trasladó ayer al polígono de tiro de Punta Brava donde practicó ejercicios de fuego, con satisfactorio resultado.

Muerte de un pensionista—Falleció ayer en esta capital el jóven Luis Ponce, menor del capitan Eusebio Ponce.

Agregado—La superioridad con fecha de ayer ha dispuesto pase á revistar en calidad de agregado al Regimiento 3.º de Caballería el alférez don Cárlos Sierig y Avila.

Intimacion á un encausado—El fiscal militar presentó al juzgado de instruccion de 2.º turno un escrito en la causa seguida á Ciriaco Barragan, por muerte de Indalecio Larrosa, en el cual pide se prevenga al encausado que debe nombrar defensor, antes de pasar á deducir la vista, por encontrarse fuera de la capital el que lo patrocinaba.

Asuntos en trámite—ESTADO MAYOR—Alférez Ricardo Labandera, abono de haberes; Ministerio.

—Paulino Rivas ex-soldado del Batallon 24 de Abril 3.º de Cazadores, premio de constancia; informe Detall y Archivo.

—Teniente 2.º Laurentino Lapaz, abono de haberes, informe 1.ª Seccion.

—Teniente 1.º Nicolás Melogno, abono de haberes; Ministerio.

—Alferez Juan Medina, diferencias de sueldo; Ministerio.

—Capitan Ernesto Garrido, abono de haberes; Ministerio.

—Capitan Gabino García, abono de haberes, Ministerio.

—María Veracierto, viuda de ayudante mayor, abono de haberes; Ministerio.

—Teniente 2.º Martin Martinez, abono de haberes, informe el Jefe Político de Canelones don Manuel Pagol.

—Teniente 2.º Juan Rodriguez y Perez, abono de haberes, al interesado por sellado.

—Alferez, Agapito Villagran, abono de haberes; Ministerio.

—Sargento Mayor Anicelo Gutierrez, abono de haberes; Ministerio.

—Sargento Mayor Alejandro Tapia, abono de haberes; Ministerio.

—Teniente 1.º Martin Irigoyen, abono de haberes; Ministerio.

—Sargento Mayor Benito Figueredo, abono de haberes; Ministerio.

—[illegible] 2.º Santiago Cánepa, diferencias de sueldo; [illegible] Forlia y Perez.

—Capitan Timoteo Silva, abono de haberes; Ministerio.

Teniente 2.º, Juan Cruces y Santos, antigüedad de empleo, informe la 1.ª seccion.

—Carlota Reynoso, viuda del capitan don Antonio Acosta y Lara, abono de haberes; informe 4.ª seccion.

—Pedro Rodriguez ex-músico del Batallon 1.º de Cazadores, premio de constancia, informe 2.ª seccion.

—Teniente 1.º, Marcos Santander, abono de haberes; informe Habilitado.

—Capitan Juan Alvarez y de los Santos, abono de haberes; informe habilitado.

CONTRASTE DE PESAS Y MEDIDAS

Consejo de Estado.—Montevideo, 7 de Octubre de 1898.—Tengo el honor de remitir al P. E. de la República la Ley sancionada en sesion de hoy, por el honorable Consejo de Estado, autorizándolo para arrendar por el término de cuatro años, el servicio de contraste de pesas y medidas en toda la República.

Con este motivo me es grato saludar al P. E. con mi mayor estima.—*Juan C. Blanco*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.—Al P. E. de la República.

El Consejo de Estado en ejercicio de sus funciones de Poder Legislativo, decreta:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para arrendar por el término de cuatro años, el servicio de contraste de pesas y medidas en toda la República.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—*Juan C. Blanco*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.—Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Octubre 8 de 1898.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—CUESTAS.—JOSÉ R. MENDOZA.

Ganadería y Agricultura

Estadística agrícola—Será leido seguramente con viva satisfaccion el siguiente mensaje que acaba de dirigirse por el Ministerio de Fomento al Consejo de Estado:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—Al H. Consejo de Estado.—El P. E. tiene el honor de elevar á la consideracion de V. H. el proyecto sobre formacion de estadística agrícola que acaba de someterle la Asociacion Rural del Uruguay.

Para la coordinacion de ese proyecto, se ha tenido en cuenta principalmente el voto formulado por el primer Congreso de Ganadería y Agricultura que se celebró en el país. Las conclusiones á que llegó el grupo IX, ofrecieron base al Departamento de Ganadería y Agricultura para desarrollar sus iniciativas en ese sentido, y preparar el proyecto que presentó recientemente al Gobierno, en cumplimiento tambien de la ley que creó esa institucion.

Al mismo tiempo, el Centro Comercial de Productos del País, ofrecia en otro proyecto demostraciones de su deseo por tan loable empresa, el cual estudiado por la Asociacion Rural del Uruguay, junto con el otro, vinieron á quedar refundidos ambos en el que esta Asociacion acaba de someter al Gobierno y el Gobierno tiene el honor de recomendar ahora á la sancion de V. H., porque los preceptos que desenvuelve satisfacen de una manera práctica la necesidad de una estadística agrícola que sea lo mas aproximada á la realidad, sin que su costo represente mayores erogaciones para el Erario Público, desde que la cooperacion oficial que el proyecto personifica en las autoridades Municipales y Policiales no exige de suyo otro personal de empleados públicos que el existente.

Por lo demás, en cuanto á la cooperacion obligatoria impuesta á los agricultores y dueños de trilladoras y sancion penal consiguiente, halla el Poder Ejecutivo que esos preceptos son de todo punto arreglados al fin de utilidad pública que se persigue, guardando extricta armonía y conclusion con los medios morales y materiales de que puede disponerse para esa consecucion y son por otra parte, los que se estilan en los países que más se afanan por difundir en todas las clases trabajadoras un concepto del rendimiento de la produccion nacional, cuya cifra interesa tanto el conocer. Dios guarde á V. H.—JUAN L. CUESTAS—JACOBO A. VARELA.

Los trigos cariados—Aunque entre nuestros agricultores está regularmente extendida la buena práctica de sulfatar la semilla de trigo, creemos oportuno dar conocimiento de lo manifestado por M. A. Petermann, director de la Agronómica, del Estado, en Bélgica, á fin de que se vean los perjuicios que pueden sobrevenir á nuestra exportacion de trigos, sobre todo si la medida que se propone es puesta en práctica por los demás países europeos.

M. Petermann insiste en su Memoria sobre los sérios inconvenientes que presenta la importacion de trigos cariados, procedentes del Danubio y recuerda que ya en 1886 declaró que los trigos así infectados eran impropios para los usos industrial y agrícola. Habla de los esfuerzos que hacen los agricultores belgas para combatir esa enfermedad y dice: «De que sirven todas las precauciones en la preparacion de las semillas, si se dejan circular libremente cientos de vagones de trigo que contienen millones de esporos de la carie fácilmente diseminados por el aire, por los polvos de la limpieza, por las aguas del lavado y hasta por los salvados y las harinas? Kuhn ha demostrado hace 30 años que la facultad germinativa de los esporos se conserva despues de su paso á través del tuvo digestivo, y durante mucho tiempo en las deyecciones».

«Somos de opinion—termina diciendo M. Petermann—de que se impone la vigilancia de las importaciones, justificándose el rechazo de todo cargamento de grano atacado; estas medidas producirian como efecto saludable, llamar la atencion de los productores extranjeros y arrastrarlos á la lucha comun contra el terrible parásito».

Bueno es precaverse con tiempo y tratar, por quien corresponda, de que no se confíe un grano de trigo á la tierra, sin que vaya debidamente sulfatado. Y lo que decimos del trigo, lo decimos tambien de los demás cereales.

Maquinaria agrícola—Hemos visto en casa de los señores Trabucati y C.ª la nueva segadora agavilladora Columbia, de Osborne, tipo recientemente introducido. La máquina es toda de acero, resultando mas ligera, fuerte y resistente y á esta mejora se une la del atador que ha sido perfeccionado en su movimiento.

De las demás ventajas de la segadora, no nos ocupamos por ser bien conocidas de los agricultores.

UNIVERSIDAD

UNA PETICION IMPORTANTE

Desde hace dias los estudiantes de la Facultad de Matemáticas se hallan en plena agitacion. Consideran heridos sus derechos con motivo de la resolucion recaida en una solicitud del señor Juan Storm. Y ya se sabe que ofender á los estudiantes en lo que estos consideran su derecho es lo mismo que tirarle de la cola á un gato.

Tratando de defenderse se presentaron á la comision directiva de la Asociacion de los Estudiantes y ésta ha presentado al Consejo Universitario una extensa solicitud.

En ella comienza la citada comision por exponer claramente los hechos.

El señor Storm se presentó el 21 de Diciembre de 1894 solicitando que se le permitiera continuar sus estudios de ingeniería á fin de optar al título de ingeniero de puentes y caminos, prévia revalidacion de las materias que habia cursado en Horten (Noruega) y en Dresde (Sajonia) recayendo sobre esta peticion un *ese proveerá*.

El 1.º de Setiembre de 1897 se presentó con la solicitud que ha dado mérito á la resolucion de que recurrimos, en cuya solicitud pide se le conceda dar exámen de las materias complementarias para optar al título de ingeniero de puentes y caminos.

Esa peticion fué resuelta de conformidad en vista de lo informado por el decano señor Monteverde.

El informe del señor decano establece que al efecto indicado solo le faltan al señor Storm dar exámenes de las siguientes asignaturas: Puentes de mamposterías, Ferro-carriles segundo curso, Puertos y faros, Higiene Pública y Economía política y Legislacion de obras públicas.

Ahora bien: dice la Comision cotejando los certificados adjuntos al expediente del señor Storm con el *plan de estudios actual por el cual debe regirse*, segun lo reconoce el mismo señor Decano, al decir que le faltan al peticionario las asignaturas que indica y que no existian en los Planos de Estudios anteriores, resulta que el señor Storm debe cursar las siguientes materias:

Dibujo de ornato y lavado, geometría descriptiva 2.º curso, Materiales de Construccion, Dibujo topográfico, Geodesia teórica y práctica, Estática gráfica, construccion y elementos de composicion de los edificios, Higiene pública, Economía política y legislacion de obras públicas, Puentes de mampostería, Ferrocarriles 2.º curso, Puertos y faros. Debe pues exigirse al señor Storm, segun la comision, que rinda exámen de esas materias, cuyo programa solo ha estudiado en una reducida parte. Fué esto lo que se hizo con los señores García Martinez, Goutz y Echagoyen.

Por otra parte el artículo 55 del Reglamento General actual dice:

En las asignaturas prácticas se requerirá para ganar el curso no solo haber asistido á las clases sino tambien haber hecho durante el año el número de trabajos que determine el Reglamento respectivo.»

Con arreglo á él, el señor Storm no solo debe *asistir á las clases* de asignaturas prácticas *sino* que tambien *debe hacer durante el año los trabajos prácticos á que el artículo se refiere*, de todo lo cual ha sido exonerado el señor Storm sin motivo ni razon alguna que justifique tal desviacion de las disposiciones que nos rigen.

Y no se diga, agregan los estudiantes, que la exencion de que reclamamos se justifica porque el artículo 23 de la Ley 3 de Setiembre 1892 que creó el Departamento Nacional de Ingenieros autorice la resolucion dictada. Nada de eso, señor Rector, ese artículo dice en verdad.

«La Universidad exonerará del acto del exámen de revalidacion á los ingenieros *diplomados* que comprueben estar desempeñando actualmente cargos en las oficinas técnicas del Estado, que presenten *diploma ó título* que haya [illegible] como equivalente por la Universidad [illegible] debidamente autorizada, justificando haber [illegible] acierto en el país ó en el extranjero obras de [illegible] importancia.

Pero tal disposicion en manera alguna puede ser aplicable al caso en cuestion porque el ingreso del señor Storm á oficinas técnicas del Estado es posterior á la promulgacion de la ley antedicha y no posee *título ó diploma* que lo habilite para desempeñar la profesion de ingeniero de Puentes y Caminos.»

«No sabemos, prosiguen, si se pretenderá replicársenos diciendo que en algun otro caso de revalidacion de certificados de exámenes se han acordado exenciones como las que motiva esta queja, pero de todos modos siempre podríamos responder á esa objecion recordando que los precedentes *no quitan ni dan derechos* y menos cuando implican desviaciones injustificadas de las disposiciones en vigencia.

Y como consideracion final, señor Rector: qué estímulo tienen los estudiantes hijos del país para dedicarse al estudio de una carrera, si ven que cualquier estraño previas unas pocas formalidades obtiene un título que á ellos les cuesta años de ímprobo trabajo y sacrificios? Seria admisible que hubiese esa facilidad cuando aun no existia en el país Facultad de Matemáticas, pero, existiendo una y tan bien organizada como pueden estarlo en el extranjero, no hay razon para conceder este género de facilidades que beneficia á extraños á nuestra Facultad con detrimento de nuestros intereses y los de los ya diplomados que se han formado en ella, extrañándonos sobre manera que el señor Decano encargado de velar por los intereses de la Facultad, aconseje resoluciones como la que motiva esta exposicion.»

Tal es la solicitud de la Asociacion de los Estudiantes; entendemos que el Consejo Universitario se ocupará del asunto á la mayor brevedad.

Orden de exámenes—He aquí el órden de exámenes en la Facultad de Derecho.

Para los estudiantes de Derecho. Noviembre 10, Derecho Civil (materia de tercer año); id 12, Derecho Civil (materia de primer año); idem 15, Derecho Administrativo, id 19, Derecho Comercial (primero y segundo año); id 21, Derecho Internacional Público, id 22, Medicina legal; id 23, Filosofía del Derecho; id 26, Procedimientos judiciales (primer año); id 29, Procedimientos judiciales (segundo año); id 30, Derecho Constitucional (primero y segundo año).—Diciembre 2, Derecho Internacional Privado; id 3, Economía Política (primer año); id 6, Economía Política (segundo año); id 9, Derecho Romano; idem 10, Derecho Penal (primero y segundo año).

Para los estudiantes de Notariado.—Noviembre 24, Derecho Civil; id 28, Derecho Comercial. —Diciembre 1.º, Procedimientos judiciales; id 4, Internacional Privado.

Para los estudiantes de Contabilidad.—Noviembre 21, Contabilidad (primer año); idem 24, Contabilidad (segundo año); id 30, Contabilidad (Derecho primer año).—Diciembre 2, Contabilidad (Derecho segundo año).

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento en el puerto—Octubre 13—(Última hora)—Salidas: Vapor nacional San Antonio, para Corumbá y escalas, con carga general.

Vapor francés Portugal, para Buenos Aires, con resto de carga.

Vapor brasilero Porto Alegre, para Rio Janeiro y escalas, con 23 pasajeros y frutos del país.

Vapor argentino Olympo, para Asuncion y escalas, con 91 pasajeros y carga general.

Pasajeros—Salieron en el vapor Olympo para Buenos Aires y puertos del Paraná hasta la Asuncion: Amalia Caymari, Fructuoso Capurro, Adrian Bordenabe, Eduardo Muller, Tomás García Zúñiga, Amar Landivar, Domingo y José Conti, Federico Diaz, Enrique Piñeyrúa, Pedro Michaelson, Juan Laguisquet, José Rios Silva, Luis Cabrera, Emilio Duran, Eugenio Gomez.

Al dique Cibils—La Comandancia de Marina concedió permiso al capitan del bergantin español Ernesto, y á los señores Escotet y Pascual, para hacer reparaciones á aquel buque y á los vapores Uruguay y Telégrafo en el dique Cibils-Jackson.

El ingeniero Mac-Coll—El Gobierno con fecha de ayer ha resuelto acceder á la reincorporacion solicitada por el ingeniero mecánico de la Comandancia de Marina don Guillermo Mac-Coll, dándolo de alta en el empleo de capitan de marina que tenia hasta el 10 de Setiembre de 1887 en que fué dado de baja á su pedido: no reconociéndole más antigüedad que la de esta fecha de acuerdo con el art. 632 del Código Militar y sin derecho á reclamacion de ninguna especie por concepto de sueldos durante el tiempo que estuvo separado de la marina nacional.

Una enferma de Maldonado—El capitan del vapor nacional Tabaré dió aviso á la comandancia de marina que á bordo de su buque se hallaba una señora enferma, enviada por la jefatura política del departamento de Maldonado, con nota y certificado médico, á disposicion del jefe político y de policía de esta capital. La comandancia comunicó dicho aviso á la inspeccion sanitaria del puerto, la cual envió al doctor Alberto Gianelli para que practicara el reconocimiento médico de la señora enferma, despues de lo cual la autoridad marítima dispuso que fuera puesta á disposicion de la jefatura.

El Fram—Los señores Galcerán y Ca. presentaron ayer una solicitud á la Capitanía del Puerto pidiendo autorizacion, la que les fué concedida, para varar en el astillero de Humphreys en la costa del Cerro, el vapor Fram con el fin de proceder á la limpieza de sus fondos.

El Fram es uno de los vapores que la empresa Galcerán empleaba en la pesca por medio del bou á vapor.

El bote del Pampa—Ayer fueron entregados por la Capitanía General de Puertos al señor A. Parker, empleado del consulado de la República Argentina, el bote y cinco tripulantes del transporte de guerra Pampa, que por causa de fuerza mayor se vieron obligados á refugiarse en nuestro puerto.

En el vapor Olympo fueron embarcados bote y tripulantes, para ser conducidos á Buenos Aires.

Carga al agua—DECLARACION—Montevideo, Octubre 13 de 1898—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha número 458 y declara: que estando en el vapor francés Medoc entregando fardos de carne pertenecientes al señor Ramsay, al tiempo de entregar una lingada de ocho fardos chocó contra el costado del vapor, deshaciéndose la lingada, cayendo siete en la embarcacion y uno al agua.

Adjunta un certificado expedido por el capitan del referido vapor.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—*Francisco iD Lucci*.—*Enrique Fleitas*, jefe de punto.

Vapores en viaje—En viaje de Southampton y escalas á nuestro puerto, llegó el 11 á Pernambuco el vapor inglés Ebro.

Procedente de Montevideo, salió de Vigo para Liverpool el dia 11 el vapor inglés Oravia.

Con destino al Rio de la Plata salió el 7 de Génova el vapor italiano Equitá.

Con igual destino y procedente de Liverpool, salió anoche de Liverpool, el vapor inglés Orellana.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Viaje de Guillermo

SU LLEGADA Á VENECIA

ACLAMACIONES POPULARES

CONFERENCIAS REALES Y DIPLOMÁTICAS

VIGILANCIA DE ANARQUISTAS

Venecia, 13—Juzgando por los preparativos observados, podia conjeturarse que sería espléndido el recibimiento que obtendrían los imperiales visitantes.

Hallábase embanderada la estacion, y allí esperaban el rey Umberto I vestido de general; la reina Margarita con paletó y capota color lila, el primer ministro general Pelloux, el ministro de Relaciones Exteriores vicealmirante Canevaro, las autoridades civiles y militares y muchísimas otras personas de diversas categorías.

A las 12.15 p. m. llegó el tren imperial, anunciando tan fausto acontecimiento el estampido de los cañones de todos los buques de guerra surtos en el puerto.

La emperatriz Augusta Victoria vestia de luto.

Tan pronto detúvose el tren empezaron los abrazos y presentaciones, mostrándose en esta ocasion el emperador de Alemania Guillermo II muy afectuosísimo con el primer ministro italiano general Pelloux.

Despues las embarcaciones transportaron á los reales é imperiales personajes hasta el Palacio Real en la plaza de San Marcos, en medio de las entusiastas aclamaciones de las multitudes.

Los soberanos imperiales presentáronse en el balcon para agradecer al público tan benévolas demostraciones.

Entre reyes, emperadores, ministros, generales y otros invitados al almuerzo formaban un número de cincuenta personas, no habiéndose pronunciado ningun brindis.

A las 3.50 p. m. dirigiéronse todos abordo del yate imperial Hohenzollern.

Durante una hora conferenciaron el rey Umberto y el emperador Guillermo y separadamente tuvieron una entrevista que duró dos horas el primer ministro general Pelloux, el vicealmirante Canevaro y el ministro de Relaciones Exteriores aleman von Bulow.

Despues conferenciaron conjuntamente soberanos y ministros, diciéndose por los más allegados que el principal asunto tratado ha sido la actitud que asumirán las naciones que forman la triple alianza ante la propuesta de desarme del czar de Rusia Nicolás II y tambien hablaron del conflicto anglo-francés por la posesion de Fashoda en el Sudan.

Son ostensibles y grandísimas las precauciones adoptadas por la policía para evitar un atentado, siendo vigilados directamente cuantos aparecen como sospechosos de anarquistas.

Negativas alemanas

[illegible] El periódico *Allgemeine Zeitung* niega hoy [illegible] Guillermo II, que actualmente hallase en viaje [illegible], hubiera desistido de pasar por Egipto, cediendo á influencias extranjeras.

Al contrario, los soberanos alemanes visitarán el Cairo donde les harán los honores correspondientes las tropas anglo-egipcias que llegaron allí vencedoras del Sudan y el Kedive hace preparativos para recibir dignamente á sus imperiales huéspedes.

Influencias internacionales

Paris, 13—El diario *Le Rappel* hablando de la visita que el emperador de Alemania hará al sultan Abdul Hamid en Constantinopla, sugiere la idea de un convenio entre Francia, Rusia é Inglaterra para contrarrestar la influencia alemana en Oriente.

España y Estados Unidos

LOS ARREGLOS DE PAZ

SIGUEN LAS RESERVAS

CRÍTICAS DE TODA LA PRENSA

UN MOTIN

DIFICULTADES EN LA REPATRIACION

Consejo de ministros

Madrid, 13—Muchos comentarios se hicieron á causa de una reunion de los ministros en consejo, habiéndose anunciado anticipadamente que se ocuparian de ciertas comunicaciones enviadas desde Paris por los comisionados de la paz.

Estuvieron los periodistas esperando hasta media noche que salieran los ministros de la reunion, pero estos retiráronse á sus domicilios sin hablar con sus interlocutores nada relativo á lo tratado en secreto.

Despues súpose que el consejo de ministros habia sido presidido por la reina regente y en él se leyeron varios telegramas enviados por el presidente de los comisionados españoles señor Montero Rios, aunque para el público guárdase reserva del contenido.

El diario sagastino *El Correo* opina que las sesiones de la comision mixta de Paris terminarán antes de lo que se supone.

Las críticas de la prensa continuan contra tantas reservas y mayormente contra el rigorismo mantenido por la censura militar en las comunicaciones telegráficas, y hasta el mismo órgano ministerial *El Correo* se queja de esa rigurosidad en los telegramas.

Es tambien causa de comentarios desfavorables el hecho de que los comisionados españoles de Paris hubieran asistido á una fiesta pública á que fueron convidados, sin reparar en las circunstancias de la nacion á quien representan en tan solemnes momentos.

Motin en Huelva

Madrid, 13—Telegrafían de Huelva que promovióse allí un motin por cuestiones locales.

A causa de la censura militar en toda publicacion que de noticias de esa índole, no puede saberse á ciencia cierta la gravedad que pueda tener ese motin.

Don Cárlos viajando

Madrid, 13—Avisan desde Lisboa que el pretendiente don Cárlos de Borbon se fué á Lóndres para levantar fondos destinados a la insurreccion proyectada por sus partidarios.

Libertad de deportados

Madrid, 13—El Gobierno ha ordenado sean puestos en libertad todos los deportados cubanos que habian sido traidos á la península desde el principio de la revolucion de Cuba en 1895.

Falta de buques

Madrid, 13—Causa preocupaciones en los círculos oficiales las dificultades que encuentra el marques de Comillas para encontrar buques que acompañen á los de la Compañía Transatlántica Española en el transporte de tropas desde las Antillas.

Esto viene á interrumpir la evacuacion de Cuba y tal vez no permita concluirla en el plazo acordado.

El embarque de Macías

Madrid, 13—Informes de San Juan de Puerto Rico desmienten las noticias afirmando que el gobernador español de aquella isla general Macías se hubiera ya embarcado para España.

Propuestas anuladas

Madrid, 13—El gobierno anuló las propuestas de recompensas hechas por el general Jaudenes á diversos militares en los pocos dias que duró el mando de dicho general en las islas Filipinas antes de la rendicion de Manila que el firmó.

Ferrocarril central cubano

Washington, 13—El secretario de Guerra general Alger envió una comision de ingenieros para completar los estudios y trabajos del ferrocarril central de Cuba.

Soldados á Manila

San Francisco de California, 13—Hállanse listos en este puerto cuatro transportes para conducir cinco mil hombres del ejército á Manila, segun órdenes del Departamento de Guerra.

Conquista del Africa

Exigencias francesas

Lisboa, 13—Un diario de esta capital titulado *O Reporter* tratando de las posesiones portuguesas en el Africa, asegura que Francia maniobra para desvirtuar el convenio colonial anglo aleman, exigiendo los franceses compensaciones de Portugal que impidan la cesion de la bahía de Delagoa á Inglaterra.

El vencedor de Samory

Paris, 13—Segun telegramas de San Luis de Senegal, fué el capitan francés Gourand quien con su gente cercó y apoderóse del jefe africano Samory con su familia y los demas caudillos sulbaternos, tomándoles armas y municiones.

El legítimo dominio

Lóndres, 13—En Leven (Escocia) el ex-ministro Mr. Asquith pronunció un discuso apoyando al gobierno de Salisbury en su política internacional relativa al conflicto con Francia con motivo de la posesion de Fashoda, concluyendo con esta afirmacion:

«El derecho privado internacional reconoce como legítimo dominio la tierra tomada á los usurpadores.»

Apoyo de Rusia á Francia

Lóndres, 13—*Daily Mail* dice que Rusia apoyará á Francia en la reclamacion de Fashoda y apondráse á la construccion de un ferrocarril desde el Cairo hasta el Cabo de Buena Esperanza proyectado por Inglaterra.

Agrega que en el puerto ruso de Odessa se prepara una expedicion mandada por el teniente Arnolds, la cual se dirigirá á Abisinia para establecer una colonia africana en nombre de Rusia con el objeto de prestar el aludido apoyo á Francia.

Críticas al gobierno francés

Paris, 13—El diario de esta capital «Le Gaulois» critica al gobierno francés y especialmente al ministro de Negocios Extranjeros Mr. Delcassé, por haber provocado el conflicto de Fashoda.

Dice que la entrada de los anglo-egipcios en Kartum es un acontecimiento comparable á la conquista de la India.

«Le Gaulois» termina así:

«Rusia solamente contemplaria serena una guerra de Francia contra Inglaterra.

«En caso que Rusia sea verdaderamente nuestra aliada, debe probarlo ahora».

Otras opiniones

Paris, 13—Aunque con menos vehemencia que en los primeros dias subsiguientes á la publicacion del Libro Azul inglés, continúan algunos diarios tratando del asunto.

Hoy «L'Eclair» y «Le Siecle» denuncian el anglofobismo de «L'Echo de Paris».

«Le Temps» asegura que las negociaciones continúan entre el embajador británico Mr. J. Monson y nuestro ministro de negocios extrangeros Mr. Delcassé.

«La Liberté» afirma que el arbitraje es la única solucion que encuentra á la complicacion anglo-francesa en el Sudan.

San Petersburgo, 13—*La Gazeta* de Moscou al hablar de los expedicionarios al Africa, dice hoy: «Los franceses se retirarán de Fashoda cuando los ingleses abandonen el Egipto.

El capitan Marchand venció á los derviches antes que el sirdar Kitchener.

Sin embargo, la cuestion arreglóse amistosamente.

Lóndres, 14—«Daily News» dice hoy que el conflicto de Fashoda presenta mejor aspecto.

«Daily Telegraph» afirma que empeora.

Francia

Nuevas huelgas—Los obreros ferrocarrileros

Paris, 13—Despues de nueva votacion, los delegados de los obreros que trabajan en los ferrocarriles deshicieron el empate, alcanzando mayoría los que pretendian la huelga.

Por consiguiente, fué declarada la huelga general en todas las vias.

En prevision de atropellos que se anunciaron, las autoridades enviaron tropas para ocupar varias estaciones.

Cambio de acusacion

Paris, 13—El diario «Le Matin» ocupándose hoy del proceso Dreyfus cree que la acusacion contra el coronel Picquart de haber falsificado los documentos conocidos por «petit bleus» que sirvió para encerrarlo en la prision de Cherche Midi, será cambiada por otra demanda en la que se impute á dicho coronel haber utilizado documentos falsos para defender al capitan judío degradado y promover la revision tan deseada.

La Bolsa del Trabajo

Paris, 13—En vista de la complicacion de las huelgas y de las excitaciones que á ellas se hacen en la Bolsa del Trabajo, asegurose anoche que las autoridades cerrarian ese centro de los sindicatos obreros.

Varios grupos reuniéronse y la policía dispersólos.

Los trabajadores [illegible]

Inglaterra

Mercado ganadero

Lóndres, 13—Llegó hoy á este puerto el vapor Middleton conduciendo 211 novillos y 128 carneros, siendo arrojados al agua durante la travesía uno de los primeros y 22 de los segundos.

Fueron vendidos 25 carneros al precio de £ 19 cada uno.

Quedan en el mercado 3523 novillos y 1478 carneros, siendo procedentes del Rio de la Plata 1927 novillos 3828 carneros.

La plaza hallase inactiva y los novillos aplazados el lunes esperan mejor venta.

Sucesor de Curzon

Lóndres, 13—Fué designado Mr. Stjohn Brodrick para suceder á Mr. Curzon en el puesto de subsecretario de estado.

Datos comerciales

Lóndres, 13—El Banco de Inglaterra fijó el descuento comercial en 4 por ciento.

En el vapor que salió para el Rio de la Plata fueron embarcados 12.000 libras esterlinas.

Asunto Dreyfus—Graves acusaciones

Lóndres, 14—*The Times* de hoy despues de exponer la situacion del asunto Dreyfus en seis columnas de editorial, termina declarando:

«Los hechos indican claramente la cruel y baja conspiracion centralizada en el ministerio de la guerra contra inocentes víctimas mientras el gobierno y los jueces no se atreven á herir á los verdaderos culpables».

Diversos

El ministerio argentino

Roma, 13—Los diarios comentan el nombramiento de los ministros que acompañarán al general Roca en la nueva presidencia de la República Argentina y dicen que son buenísimos, demostrando especial simpatía para el de Justicia é instruccion pública señor Osvaldo Magnasco, á quien consideran muy amigo de los italianos.

Hacen resaltar tambien la exclusion en el gobierno argentino de miembros pertenecientes al partido radical.

Honores italianos á Campos Salles

Rio Janeiro, 13—Participan desde Bahía que el Gobierno italiano envió órdenes al almirante Candiani para que venga con su escuadra á este puerto para hacer los honores correspondientes al doctor Campos Salles en el momento de tomar posesion de su cargo de presidente de la República.

Gobernador cristiano para Creta

Atenas, 13—La prensa de esta capital asegura que los almirantes de las escuadras de las potencias que intervienen en Creta recomendaron á sus respectivos gobiernos el pronto nombramiento de un gobernador cristiano para aquella isla.

Marinos italianos en Pekin

Shanghai, 13—Avisan de Pekin que llegaron allí 33 marinos italianos enviados por el comandante del acorazado Marco Polo para proteger á la legacion de Italia y apoyarla en las reclamaciones por los atropellos contra la esposa del ministro de esa nacionalidad.

De la Argentina

JURAMENTO DE LOS MINISTROS

CONGRATULACIONES DEL GOBIERNO DE BOLIVIA

CLAUSURA DEL CONGRESO

INAUGURACION DE LA EXPOSICION

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 13—A las 3 y 15 p. m. penetraron al salon de recepcion acompañados del general Roca, los nuevos ministros de Estado, á prestar el juramento de ley.

A esa hora se hallaba el salon ocupado completamente por una gran concurrencia en la que predominaba el elemento militar.

El presidente Roca procedió á tomarles juramento á los nuevos ministros en el siguiente orden: al del Interior, doctor Jofre; al de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Alcorta; al de Hacienda, doctor Rosa; al de Justicia é Instruccion Pública, doctor Magnasco; al de Guerra, general Campos; al de Marina, comodoro Rivadavia; y de Agricultura, doctor Frers.

Despues los ministros pasaron al despacho del presidente de la República de donde salieron al poco rato, siendo acompañado cada uno de ellos hasta su respectivo despacho por algunos amigos y varios empleados superiores.

La comitiva mas numerosa fué la del comodoro Rivadavia. En ninguna recepcion ó juramento de ministros se ha visto concurrencia tan grande de marinos.

A la recepcion asistió el general Mitre, el doctor Bermejo, el ingeniero Virasoro y muchos senadores y diputados.

El número de jefes de alta graduacion que acompañaba al ministro general Campos fué tambien considerable.

Entró á prestar juramento acompañado del general Levalle.

Todos los ministros se dirijieron á sus despachos donde reciben las felicitaciones de sus amigos.

—El arzobispo doctor Castellanos acompañado de otros prelados visitó al señor Presidente y le echó la bendicion.

—El doctor Escalcer en mision especial extraordinaria para congratular al general Roca y representar á Bolivia en el acto de la investidura presidencial, presentó al presidente el siguiente telegrama:

En el acto de investidura del general Roca haga pública manifestacion del señor presidente Alonso del gobierno de Bolivia y del pueblo todo por la prosperidad del jefe supremo y por la ventura del pueblo argentino, expresando que la vinculacion de ambas naciones descanse sólidamente sobre la base de la confianza recíproca y responda á la confraternidad americana.

El general Roca contestó agradeciendo efusivamente esta manifestacion del Gobierno y pueblo de Bolivia.

—El coronel Riccheri continuará al frente del Estado Mayor General del Ejército.

—Segun declaracion del general Roca hecha á los ministros, el Congreso se clausurará brevemente.

—Puede darse como definitiva la designacion del doctor Gainza para director de la Asistencia Pública.

—Ha sido encargado interinamente de la jefatura del Estado Mayor General del Ejército el coronel don Alejandro Montes de Oca.

—Procedente de esa ha llegado hoy el señor baron de Wangelhen, cónsul aleman en el Paraguay.

—El general Roca nombrará sus edecanes á los coroneles Artemio Gramajo, Palemon Gonzalez y sargento mayor Juan M. Espora.

—Se han empezado á distribuir las invitaciones para el acto de la inauguracion de la Exposicion Nacional que tendrá lugar el domingo á las 2 p.m.

—Se prepara una manifestacion de simpatía al doctor Escalante por la manera como se ha desempeñado en el ministerio de Hacienda.

El lunes próximo será obsequiado con un banquete en el Café de Paris.

—El doctor Osvaldo Magnasco ministro de Justicia, presentará su renuncia de catedrático de Derecho Romano.

—Ayer á las tres sintióse un remezon de tierra en la Rioja.

—En la brigada del Norte en Salta, fuerte de tres mil plazas, encuéntranse ciento cuarenta enfermos de diversas enfermedades.

—En Mendoza esta noche la Cámara aceptará la renuncia presentada por el gobernador Civit.

El Ministerio de aquella provincia quedará así definitivamente constituido: gobierno, ex-gobernador Francisco J. Moyano; hacienda, doctor Salas.

—El Juez del Crimen de San Nicolás ha condenado á la pena de presidio por tiempo indeterminado al procesado Goiburu.

—Para ocupar la vacante de senador por Córdoba que deja el doctor Jofre con motivo de su nombramiento de ministro del Interior, suenan como candidatos el diputado Tristan M. Almada y el señor Julio Astrada.

Chile

EL ARREGLO DE LA PUNA DE ATACAMA

ESTADO DE SALUD DEL PRESIDENTE ERRAZURIS

VIAJE DE BARROS ARANA Á LÓNDRES

ACUARTELAMIENTO DE RECLUTAS

Santiago de Chile, Octubre 13—Tanto en los círculos políticos como en la prensa se acredita que el general Roca podrá encontrar una solucion espeditiva y pacífica en la cuestion sobre la Puna de Atacama.

Generalmente se espera que el nuevo presidente argentino contestará al telegrama de felicitacion que ayer le fué enviado por Errázuriz, notando una cierta impaciencia por conocerla, suponiéndose que en la respuesta aludirá á la referida cuestion.

La opinion pública aquí encuéntrase bien preparada para aceptar un arreglo pero los diarios como los hombres políticos manifiestan ignorar por completo á que arreglo se puede arribar fuera del arbitraje.

Hay quienes indican que las cancillerías deberian dividirse en partes iguales el territorio de la Puna; pero se objeta que dicho territorio perderia así su posicion estratégica que es la que hace ambicionar su posesion.

Este asunto sigue siendo tratado diariamente por la prensa de todos los partidos que en él encuentran copiosos temas para largos artículos.

—Se ha suicidado el señor Ricardo Navarro, jefe de las Comisarías de los Arsenales de Valparaiso complicado en los desfalcos fiscales.

—El presidente Errazuriz sigue indispuesto no habiendo abandonado el lecho.

A esta causa se atribuye que no haya resuelto si efectivamente saldrá el sábado para Cauquenes á tomar baños.

Aumenta, en los círculos amigos de Barros Arana los temores de que éste no vaya á Lóndres.

Barros Arana está descontento del viaje del subsecretario de Relaciones Exteriores Phillips, y del envío del ingeniero Bertrand, con éste.

Hay razones para suponer que la oposicion en el Senado á la misiva de Barros Arana provoque la renuncia de éste.

—La prensa de esta capital ha recibido bien el mensaje del general Roca telegrafiado anoche á algunos diarios.

—El asunto de la Puna de Atacama está paralizado y no se sabe que dia de esta semana comenzarán nuevamente las conferencias.

—Aumenta en todos los círculos la mala voluntad para con Bolivia.

Circula el rumor de que don Joaquin Walker Martinez será reemplazado en la legacion de Buenos Aires por don Joaquin Godoy, actual ministro en Bolivia.

- Siguen los preparativos para el acuartelamiento de la guardia nacional fijado para el 20, pero se cree que no se llevará á cabo.

Se han colocado en Talcahuano varias piezas de artillería ligera.

—*El Chileno* de hoy expone las razones que aconseja no llevar á cabo el acuartelamiento de [...]

En poder de Laborda encontróse un uniforme policial, 11 banderas nacionales, 21 palas y algunos cueros lanares sin orejas y contraseñalados después de secos; tambien se encontró en su poder algunos cueros vacunos.

El uniforme militar, las banderas y las palas pertenecian á la Jefatura en la época de la administracion Collazo.

Laborda estaba ayer incomunicado.

Dicen que intentó suicidarse.

La policía ha empezado el registro de la pila de cueros.

—Tiempo bueno.

—Todo tranquilo.

COLONIA

UN INCENDIO

LA SUAREZ

Palmira, 13. — Anteanoche incendióse en el Carmelo la fuerte casa de comercio del señor Fernando Iribarren.

Las pérdidas son considerables.

—La cañonera Suarez está en el puerto.

PAYSANDÚ

FELICITACIONES AL SEÑOR PEREDA

PROCLAMACIONES COLORADAS

LOS MAESTROS SIN DINERO

PRISION DE UN MILITAR

LANGOSTA

Paysandú, 13.—El señor don Setembrino Pereda ha recibido numerosas tarjetas y cartas de felicitaciones por su patriótica actitud en la Convencion Colorada.

– Confírmase la noticia de que serán proclamados para senador el señor doctor Mendilaharsu y para diputados los señores Setembrino Pereda y Eduardo Iglesias.

Espérase aquí al general Ventura Rodriguez, quien parece se empeña en la proclamacion del doctor Espalter para diputado por este departamento.

—Los maestros no han recibido aún el presupuesto de Agosto.

—Ha sido aprehendido el mayor Avelino Pereira, quien en estado de embriaguez profirió amenazas contra el gobierno en la via pública.

—Los vecinos de Curtiembre han recogido en un solo dia 2400 kilos de langostas.

SALTO

GENERAL CASTRO

CABALLADA QUE ALARMA

ASUNTO VILLAR - VIERA

LAS ESQUILAS

CONVENCIONALES COLORADOS

Salto, 13.—Anoche llegó de su estancia á esta ciudad, gravemente enfermo el general Gregorio Castro.

Los médicos reservan hasta ahora el diagnóstico, declarando, sin embargo, que es gravísimo el estado del paciente.

—Las noticias alarmantes que circulan en el Salto, fúndanse en la existencia de dos mil caballos en los potreros de Saez Valiente, que segun se dice están á disposicion de jefes colectivistas y que están custodiados por el mayor Coronel.

—Por el tren de hoy el coronel Viera envia á un diario de esa la contestacion del reportaje al coronel Villar.

El «Ecos del Progreso» tambien contestará mañana, abundando en comprobaciones.

—Es excelente el estado de los campos, habiendo comenzado ya las esquilas.

—El club Joaquin Suarez eligió ayer para integrar el número de convencionales colorados por el Salto, á los señores Avelino Buela, Mateo Magariños Solsona, Fructuoso Pittaluga, Lorenzo J. Perez, Fernando Sierra, Jacobo Varela Acevedo, Rodolfo Hernandez y Victorio Albistur.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

[...]

ECOS SOCIALES

[...]

Despacho de Aduana

Dia 13

Eugenio Barth y Ca., 3 cascos botellas para leche, 3 cajones bombas para trasegar vino, 1 idem candados, 50 id hojalata.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 13

ÚLTIMA HORA

Portugal, vapor francés de 2.831 toneladas de registro, capitan Rossignol, procedente de Burdeos, el 22 de Setiembre, y escalas, á E. Da- [...]

El 16:

Para el Sauce, Colonia, Nueva Palmira, Fray Bentos, Nuevo Berlin y Paysandú, vapor nacional *Francisco Vidiella*.—Agencia, calle Colon número 42.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Manilla*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 207.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.° de Julio funcionará en la [...]

[...] tamentaría de Eulogia Hormiga de Torres, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de la menor Elvira Torres; concurso voluntario de Ignacio Eduardo Montero; sucesion de Luis Pico; Laureano Torrens contra la sucesion de Ignacio Martinez; concurso voluntario de Apolinario Doldan; testamentaría de Ambrosio Zas; testamentaría de Tomás García de Zúñiga; sucesion de Manuel Acosta; testamentaría de Emilio Carreño; Pedro Petit contra la sucesion de Ignacio Martinez; sucesion de Ricardo Carbone; los señores Mendez y Compañía contra Feliciano Gonzalez; Ramon Palomeque contra el coronel Juan Pedro Bertrand; concurso necesario de Daniel Silveira; sucesion de Antonio Calo y Rodriguez; los señores Puppo y Ayala, solicitando medidas de seguridad; José [...]

[...]

M. Martinez y Ca.

MISIONES 181

CASILLA CORREO, 376

Direccion telegráfica: Martinez

Unicos receptores de los afamados y excelentes vinos naturales de las

BODEGAS DEL ROMERAL:

España, Fuenmayor, Logroño, RIOJA

Recomiendan á los almaceneros y familias que estos vinos por ser de las clases mas finas que se importan en esta República den preferencia á dichos vinos, en la seguridad que no obtendrán mejores en sus mesas á los precios equitativos á que vendemos.

COGNAC JEREZANO

de las Bodegas del **Exmo. señor duque Almodovar del Rio**—Sanchez Romate Hnos. Jerez de la Frontera.

ACEITUNAS SEVILLANAS MARCA DIEGO GOMEZ

SIN IGUAL EN CALIDAD Y CONTENIDO

ACEITE ESPAÑOL MARTINEZ DE LA VEGA

Yerba paragua a La Granda

YERBA BRASILERA CAROCHA

MONTEVIDEO

2021-nv.21-d.pmd

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC y el POLVO

Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias

Exíjase esta firma sobre cada cigarrillo.

HENRY COHD

137 CALLE PEREZ CASTELLANO 137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

— DE —

Seguros contra incendios

MANCHESTER

¡CUIDADO, SEÑORAS!

Vuestras empezaban engrosar, y engrosar es envejecer. Tomad pues, todas las mañanas unos grajeas de TEYROIDINA BOUTY y vuestro talle se conservará [illegible] PARIS, Laboratorio, 1, Rue de Châteaudun. REMEDIO CIERTO E INOFENSIVO EN ABSOLUTO.

Exíjase cuidado de exigir: Thyroidina Bouty. Montevideo: Fco. MIGUEL REY, Calle Ciudadela 117 y 121.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm



ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

orm

58 AÑOS DE ÉXITO

69 recompensas, de las cuales 8 grandes premios, 17 diplomas de honor 17 medallas de oro, etc.

ALCOHOL de MENTA DE RICQLÈS

Único y Verdadero Alcohol de Menta

Remedio soberano contra Indigestiones, Disentería, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza.

Echando unas gotas en un vaso de agua azucarada forma una bebida deliciosa, calma instantáneamente la sed y purifica el agua.

Excelente tambien para los dientes, la boca y para todas las operaciones de Tocador.

Es un Preservativo contra las Epidemias tales como Fiebres, Colera, etc.

Rechácense las Imitaciones

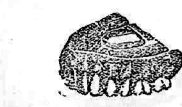
EXÍJASE EL NOMBRE

DE RICQLÈS

Depósitos en las principales Casas de Farmacia y Droguería.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañia alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 150

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

238—Calle 18 de Julio—238

PARA

BARRAQUEROS Y ALMACENEROS

GRAN FABRICA DE BALANZAS

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Y

TALLER DE HERRERIA

DE

LUIS FERRARIO

Balanzas para pesar carros, zorras, etc. Especialidad en composturas (garantidas). Se fabrican tejidos de alambre para cercos de quintas, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

CALLE URUGUAY NUMS. 327, 329 Y 331

ENTRE AVENIDA GENERAL RONDEAU Y QUEGUAY

MONTEVIDEO 1988-ot.94

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Habiendo dispuesto el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior la apertura de un concurso artístico con el objeto de adquirir un retrato al óleo del doctor don Cárlos M. Ramirez, que será colocado en el salon de actos públicos de la Universidad Nacional, en homenaje á su memoria, se invita á los que deseen concurrir con sus trabajos, á exhibirlos hasta el 12 de Diciembre próximo venidero, bajo las bases y condiciones que se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas, en esta Secretaría.—Montevideo, Octubre 12 de 1898.—*Azarola*, secretario general. 2051-ot.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Debiendo darse cumplimiento á lo dispuesto por el Superior Gobierno con fecha 5 del corriente, sobre ampliacion de la garantía para el pago del impuesto de Patente Adicional de 2 1/2 por ciento, se pide á los señores despachantes de Aduana, matriculados, que se sirvan concurrir á esta Direccion para suscribir la declaracion correspondiente.—Montevideo, Octubre 11 de 1898.—*La Direccion.* 2056-ot.15

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las Plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 22 del corriente, á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.—Montevideo, Octubre 11 de 1898.—Firmado: *Augusto Nery*.—Firmado: *Francisco de Viana*, secretario. 2058-ot.21

Direccion General de Correos y Telégrafos

Se llama a propuestas para la provision de los siguientes artículos:

20.000 kilos alfalfa

20.000 id de maiz.

20.000 id de afrecho.

20.000 id de pasto.

El pago se efectuará al fin de cada mes y por la cantidad que se solicite y reciba. Los artículos deberán ser de superior calidad. Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y serán abiertas el 20 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran. El dueño de la propuesta aceptada empezará á entregar los artículos paulatinamente así que se le soliciten.—Montevideo, Octubre 5 de 1898.—*La Secretaría.* 2006-ot.20

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 5 de 1898.—Llámase á licitacion pública para la construccion de empedrado en la calle Yaro entre las de San Salvador y Estanzuela y en la mitad del ancho de la misma calle costado Este entre las de Estanzuela y Cebollatí.

La obra se construirá de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion personalmente por los interesados el dia 17 del corriente, á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 2012-ot.17

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion, debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á mas bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm.-ed.m.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos y traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los Cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 del corriente mes, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre próximo.—Montevideo, Octubre 1 de 1898.—*La Direccion.* 1904-ot.18

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la subreceptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Setiembre de 1898.—*La Direccion.* 1818-ot.15

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta Secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de uniformes de verano destinados al personal de las policías de las jefaturas políticas de campaña, con sujecion al siguiente pliego de condiciones:

1.° Los uniformes deberán ser de brin y se compondrán de casaquilla, bombacha, kepí con fundas de brin blanco y polainas para las compañías y policías urbanas, y de blusa, bombacha kepí tambien con funda para las policías rurales.

2.° Los uniformes deben ser de las tallas 1.°, 2.° y 3.° y la fiscalía é inspeccion General de Policías indicará en la oportunidad debida al contratista el número de uniformes que corresponde á cada talla.

3.° El número de uniformes á confeccionarse será de *cuatro mil ciento treinta y dos* (4132) para las compañías y policías urbanas y de *tres mil seiscientos setenta y seis* (3676) para las policías rurales; *tres mil novecientos cuatro* kepíes (3904) *siete mil ochocientos ocho* fundas para kepíes (7808) y *cuatro mil ciento treinta y dos* pares polainas de brin (4132).

La tela de brin antes de ser cortada para la confeccion de los expresados uniformes, deberá mojarse completamente.

4.° La entrega de los uniformes deberá efectuarse en esta forma: una tercera parte á los quince dias de firmada la respectiva escritura de aceptacion de la propuesta otra tercera parte á los quince dias siguientes y la última á los diez dias subsiguientes.

5.° Las condiciones de pago serán una tercera parte una vez hecha la primera entrega de los uniformes, otra tercera parte despues de verificada la segunda entrega, y la última á los diez dias subsiguientes de haber dado cumplimiento al contrato.

6.° No se admitirá propuesta alguna, sin que ademas de la firma del proponente, no contenga á la vez la firma de la garantía de la propuesta.

Es bien entendido que la garantía debe ser de casa comercial de reconocido crédito y respectabilidad en plaza y á entera satisfaccion del Poder Ejecutivo.

7.° El proponente que una vez aceptada su propuesta, no la redujese á escritura pública, incurrirá por ese hecho en una multa de 10 por ciento del valor de ella, la que se hará efectiva en la via de apremio.

8.° El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

9.° Las propuestas deberán presentarse en esta secretaría el sábado 15 del corriente á las 2 p. m., en el papel sellado correspondiente, acompañando una muestra del uniforme confeccionado de acuerdo en un todo con lo prescripto en el artículo 1.° del presente pliego de condiciones, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurrán, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascripto.—Montevideo, Octubre 1.° de 1898.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 1900-ot.15

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo, que desde esta fecha hasta el 31 del corriente, la receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Agraciada núm. 27.

La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo.

Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace sin mas que presentarla á la oficina á fin de que se haga la anotacion del caso sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion del rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al director ó al receptor del ramo para la resolucion de la duda.—Montevideo, Octubre 1.° de 1898.—*La Direccion.* 1985-oct.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Frugone de Stagnero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Octubre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2039-nv.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno: doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás Eastman, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 23 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1927-ot.21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gustavo Luis Pablo Wattinne á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1895-ot.17

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Celestino Delgado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1911-ot.25.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Balparda y Piñeyrúa, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintiseis del corriente á las dos de la tarde en el salon del juzgado, calle Rincon núm. 104.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2046-ot.26

De mandato del Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio P. Massini, para que concurran á la reunion que con el objeto de nombrar las personas que deben informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 7 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2035-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan P. Cestau para la reunion que tendrá lugar el 14 del corriente, á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de pronunciarse sobre la solvencia ó insolvencia de la masa, nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales.—Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2025-ot.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1941-de.27

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que en el juicio iniciado por don Meliton Fructuoso Casas, sobre rectificacion de partida, ha recaido la resolucion siguiente:—Minas, 29 de Setiembre de 1898.—Vistos: Por lo que resulta de la informacion producida y de acuerdo con el precedente dictámen Fiscal. Rectifíquese la partida de bautismo f. 2 de don *Fructuoso Casas*, declarándose que debe agregarse á ella antes del nombre el de *Meliton*. Dénse al interesado los testimonios que solicite y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital, pasándose copia á la Direccion General del Registro de Estado Civil á los efectos de la ley de 9 de Julio de 1888. Tasadas y satisfechas las costas, archívese.—*Luis Benvenuto*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Francisco E. Cordero*, actuario.—Y de acuerdo con lo que preceptua el artículo 1.° de la ley de 9 Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Octubre 7 de 1898.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 2047-nv.10

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra* 2007-de.5

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Canelones, doctor don Domingo Pittamiglio, se emplaza á las sucesiones de don Francisco, don Antonio y doña Maria Gutierrez y las de don Manuel y don Antonio Perdomo para que se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Margarita y doña Cipriana Gutierrez, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A la vez se hace extensivo este emplazamiento á los acreedores de dicha sucesion para que se presenten dentro del término ya indicado á deducir sus derechos en la misma sucesion.—Guadalupe, Setiembre 16 de 1898.—*Sebastian Sagarra*, escribano público. 1901-ot.22

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 14 de Octubre, frente al kiosco de Capurro—**Queso y vino** (con avería).

A las dos de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

M P y C—30 cajones queso de bola.

R B —1 casco 300 litros vino tinto.

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachado. 2050-ot.12

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 18 de Octubre, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

PARA FERRETERIAS, PINTURERIAS, ETC.

Muebles nuevos y usados, aparatos para gas y gran cantidad de artículos

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de gran cantidad de artículos, á saber: pinturas, id para acuarela, telares, passepartous, albums, lápices, barnices, pinturas en polvo, máquinas para quemar pinturas, un gran surtido de marcos, espejos de mano, tintas surtidas, grabados, estampas, una coleccion de oleografías finas, muestras para dibujos, etc.

EN SEGUIDA

Libros en blanco (mayores y diarios), id angostos para borradores, libretas de varias clases, sobres blancos y de color, papel con sobres en cajas, copiadores de cartas con 500 hojas, carpetas para escritorio, cuadernos para escritura, papel para cartas, cuentas, oficio, etc., etc.

Un lote aparatos eléctricos y para laboratorios químicos.

37 cabezas para fantoches, aparatos para gas, muebles nuevos y usados, comestibles y artículos generales. 2067-ot.13

Laugarou y Vallaro

PARA LOS ESTANCIEROS

En nuestro local El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

ANIMALES DE RAZA, IMPORTADOS

En exposicion para venta particular:

Raza Durham, puros

«Oxford Duke 27», rosillo, nació Enero 17 de 1897.

«Oxford Duke 26», rosillo, nació Enero 7 de 1897.

«Red Roan Duchess», vaca pura, servida en Abril 28 por toro puro.

Raza Hereford, puros

«Conquest 111», nacido Agosto 23 de 1895

«Albert 3.°», nacido Abril 10 de 1897,

Raza Lincoln, puros

10 explendidos carneros recientemente importados de New Zealan por el vapor «Duke of Portland. 2068-ot.16

Manuel B. Comesaña

Del almacen

Al mejor postor, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Mercedes núm. 301, esquina á la de Yaguaron.

EL MIERCOLES 12 y dias siguientes á la 1 p. m. venderé en remate público y al contado, todas las existencias del referido almacen; consistiendo en lozas, porcelanas, conservas, españolas é italianas, vinos finos, Oporto, jerez, champagne, coñac, bitter puyastier, vino blanco italiano embotellado, caña, guindado, yerba, arroz, aceites y comestibles en general.

Al mismo tiempo, los armazones, mostradores, mesas, taburetes, una balanza de dos platos de fuerza 30 kilos, una vidriera, cilindro, patente de giro, molinillo para café, tostador, depósitos para kerosene y aceite; una riquísima fidelera de 15 cajones, cajones para azúcar, escaleras y una vacera de zinc

Para mas informes, calle Yaguaron 240. 2031-ot.8

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

Los dias 15, 20 y 25 de Octubre, grandes remates de productores, ovinos, vacunos y caballares.

Los propietarios de animales que quieran concurrir á estas ventas pueden mandar con tiempo sus instrucciones.

ALEJANDRO VICTORICA Y Ca.

18 DE JULIO 373 Y 375 1934-pub...

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 373 y 375

En venta particular—Un lote de carneros de las mejores cabañas argentinas.

5 toros Durham importados.

3 potrillos de carreras de la cabaña del doctor Correa.

Padrillos de carrera, campos y ganados. 2013

Alejandro Victorica y Ca,

En el Centro Ganadero, 18 de Julio, 373 y 375.

EL SABADO 15 del corriente, á las 2 p. m. venderemos al mejor postor:

Cuatro toros Durham, puros, importados.

Mariano, nacido en Enero 1897.

Royal Salute, nacido en Diciembre 1891.

Pretty Spycy, nacido en Marzo 1897.

Brilliant, nacido en Enero 1897.

8 carneros Rambouillet, puros, de las cabañas Argentinas Rolés y Guerrero.

2 vacas lecheras mestizas.

En venta particular: Carneros Lincoln puros de la cabaña de San Pedro, Colonia. Variedad de reproductores, potrillos y potrancas puros de carrera de la cabaña del doctor Leoncio Correa. Campos y ganados. Un recado completo y una montura inglesa. 2018-ot.11

Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO 16 DEL CORRIENTE

VENTA DE 43 SOLARES

A largos plazos — Como nadie vende — En el punto mas culminante de la Aguada — Dentro del amanzanamiento oficial — Con frente á las calles Corrales, Salsipuedes, Mal Abrigo, Municipio y Coquimbo.

ESPLENDIDA LOCALIDAD — GRAN ALTURA

Es el punto más panorámico de todos los que circundan á Montevideo.—Frente á la quinta de señor Frávega, á una cuadra del Mirador de Recayte, lindando con los valiosísimos terrenos del señor Crocker.—A dos cuadras del Barrio Pastor.—A tres cuadras del «Barrio Reus».—A una cuadra y media del «Barrio La Comercial».—Con tranvía en la esquina cada cinco minutos.—Solares al alcance de las personas que queriendo economizar una bagatela, pueden adquirir uno de ellos á vil precio y mediante el pago de una insignificancia mensual.

Estos terrenos á más de ser altos, bien situados y centrales, están rodeados de numerosos y explendidos edificios; se encuentran enclavados en el Centro de la Ciudad Nueva, teniendo sus calles 17 metros de ancho.

En una palabra, el que compre un solar puede decir con toda seguridad que «se ha sacado un quinto de la grande sin jugar».

Es bueno que vayan á visitar la localidad, pues nada les cuesta, desde que el pasaje es gratis ida y vuelta.

Solamente viendo lo que se va á sacrificar es que pueden darse cuenta de la importancia de estos terrenos y del inmenso porvenir á que están llamados.

Lean bien, mediten y convénzanse

Nadie puede vender á plazos tan largos y pagaderos por mensualidades tan míseras, terrenos tan importantes y de tantísimo porvenir como los que de continuo ofrece en venta **La Industrial** á su numerosísima clientela.

Los 43 solares que ofrecemos en venta, se pueden dividir en 4 categorías: «Pequeños», «Regulares», «Grandes», «Grandísimos».

Los «Pequeños», miden de 150 á 200 varas, y se venderán á pagar por *mensualidades de á 3 $*.

Oigan bien: Solares en la ciudad pagaderos por cuotas de *3 $ mensuales*.

¡Esto nunca se ha visto! Ni del otro lado del Rio Negro se venden terrenos á pagar por mensualidades tan ínfimas.

Y sin embargo, estos que ofrecemos están en la Capital de la República, á 20 cuadras de la Plaza Matriz, con calles de 17 metros de ancho; con tranvía á la puerta y rodeados de numerosos y valiosísimos edificios.

Los «Solares regulares», de 250 á 300 varas, se venderán á pagar por *mensualidades de 4 $*.—¡4 $ por mes, un solar de 300 varas! ¡Es un disparate!

«Solares Grandes», de 400 á 450 varas se venderán á pagar por *mensualidades de 5 $*.

«Solares grandísimos», de 500 á 600 varas, pagaderos por *mensualidades de 5 y 6 $*.

Por último, los «Solares monstruosos», de más de 600 varas, esos se venderán pagaderos por *cuotas de 7 y 8 $*.

Nunca se ha presentado ocasion más favorable á las personas económicas para que por medio del pequeño ahorro puedan hacerse de una propiedad valiosa, bien situada y de inmenso porvenir, en Montevideo, en la Capital, es decir: en el centro de la Ciudad Nueva.

Vayan al remate y así se convencerán de la realidad.

La Industrial no es una empresa desconocida ni nueva.

Hace 26 años que batalla, siempre en lucha por el triunfo absoluto de la division y subdivision de la tierra y el reparto de ella entre todos los habitantes; plenamente convencida de que la felicidad, el porvenir y el bienestar de los desheredados de la fortuna, de los que al fin y al cabo tienen derecho de poseer un pedazo de esta tierra que no debió nunca ser el patrimonio de nadie, solo lo constituye en convertir en propietarios á toda esa falange de poblacion que nada posée, convirtiéndola de hecho en elemento conservador y de órden: base angular del porvenir de la patria.

Los pueblos más ricos, más prósperos y más felices, son aquellos en donde más subdividida y repartida está la propiedad.

El dia en que todos los habitantes de la tierra sean propietarios, la felicidad humana habrá llegado á su apogeo; cesará la anarquía, quedando de hecho resuelto el problema social.

¡Será el dia del gran triunfo de la idea más humanitaria, predicada y vislumbrada por los grandes pensadores desde los tiempos más remotos!

La Industrial fía á todos, á nadie apremia, tiene toda clase de consideraciones con todos sus deudores que por causas imprevistas no puedan pagar con puntualidad á sus vencimientos.

Vende terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensores de número—Los títulos de las propiedades que realiza son de primer órden, intachables.

Mas de ciento sesenta mil son los lotes de terrenos vendidos por esta empresa.

Mas de setenta mil el número de los propietarios que ha hecho.—Suman algunos cientos los barrios, pueblos, villorios y núcleos de poblacion que ha formado.—¡Y ni una sola persona ha salido descontenta!

Es cuanto se puede decir en pro de esta Empresa. Basta de detalles.

Orden del remate

El domingo próximo 16 del corriente, á la 1 y 1/2 en punto saldrán 20 vagones del Tranvía Oriental, de la calle Andes esquina 18 de Julio.—En el trayecto por las calles Orillas del Plata y Yaguaron podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.—Por planos, programas y boletos de pasaje gratis, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 1986-otbre.3.

Juan A. Capurro

De una hermosa y cómoda casa-quinta—Donde nadie vende.

SIN BASE, POR LO QUE DEN

EL DOMINGO 16 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender en remate público y al mejor postor, la explendida casa-quinta situada en la calle República núm. 67 (pueblo de los Pocitos); tiene 5 hermosas piezas, cocina, algibe, letrina, galpon, infinidad de árboles frutales y florestales, parrales con sus sarsos correspondientes, 17 metros de frente sobre calle empedrada, 2303 metros cuadrados. Situacion inmejorable, á una cuadra de la iglesia y Colegio de las Hermanas de la Misericordia y al lado del palecete conocido por de Postorino. Produce segura y buena renta; actualmente la ocupa el conocido comerciante señor Armanino. Tengo orden de vender, sin base, por lo que den.

Títulos perfectos, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Juan J. Dominguez, calle 18 de Julio entre Piedad y Minas.

Mas detalles, ver al rematador, calle Sarandí núm. 60.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta. 2061-ot.12

J. Rios Lara

JUDICIAL

De 6 lindas fracciones de terreno en la quinta de Joanicó.

EL 19 DE OCTUBRE á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Rincon 67.

Remate judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon; se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes de Octubre á las 3 p. m. se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil, de seis solares de terreno sitos en el paraje conocido por quinta Joanicó, de este departamento, con frente los primeros cuatro á la calle Libertad, al Este por donde mide cada uno 21 mts. 41 cts. al Norte lindan con el núm. 106, al Sud con el núm. 111 y al Oeste con el Arroyo Miguelete. Están señalados en el plano respectivo con los núms. 107, 108, 109 y 110 y encierran una superficie de 11.102 mts. 59 D. C. Otro de los solares señalado con el núm. 54, da frente al Sud sobre la calle de la Igualdad, al Este linda con el núm. 53, al Oeste con el núm. 55 y al Norte con el núm. 18, teniendo una extension de 424 mts. 22 D. C. Y otro solar señalado con el núm. 10 con frente al Norte del Boulevard de la Fraternidad, compuesto de 424 mts. 22 D. C., lindando al Sud con el núm. 62, al Este con el número 11 y al Oeste con el núm. 9.

Los relacionados solares se mandan vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta en garantía. Se previene que los gastos de escrituracion son de cuenta exclusiva de los compradores.—Montevideo, Setiembre 16 de 1898—*Benjamin Pereira*, actuario.

Mas datos, Rincon 19. 1856-st.17

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tehaleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 coleccion libros masónicos, 1 coleccion libros de imprenta. perm.

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el arroyo Mendoza en la 1.° seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 717 hectáreas 1015 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignoli, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli, hoy linda con don Jorge Pacheco, y al Oeste con el arroyo Mendoza.

EL DIA 31 DEL CORRIENTE, á las 3 p. m., en la puerta del Juzgado de lo Civil é Intestados de segundo turno, calle Rincon 105, venderemos de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 31 del corriente, á las 3 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo en el Paso de Pache, departamento de la Florida, compuesta de 717 hectáreas 1015 metros que lindan al Norte con campo de don José M. Vignoli, al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer (hoy su sucesion) y á doña Elberta Pou de Pittaluga y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El mejor postor consignará en el acto del remate el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Octubre 10 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2060-ot.12

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebida etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Mendoza Garibay

EL 27 DE OCTUBRE, á las 4 de la tarde.—REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—De la propiedad esquina á las calles Miguelete y Avenida de la Paz, frente á la Estacion del Ferrocarril Central.—Extraordinaria importancia comercial—Títulos superiores—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente, á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situada en la playa de la Aguada de la Nueva Ciudad, compuesto de 19 m. 700 milímetros de frente al Este sobre la calle del Queguay por donde están señaladas las puertas del edificio con los números 47, 55 y 57, por 37 metros 222 milímetros de fondo al Oeste que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle del Miguelete por donde se designan las puertas con los núms. 41, 41 A, 41 B, 43 y 45, lindando por el Sud con don Juan Barreta y por el Oeste con doña Cipriana Mendoza de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil y que se manda vender en los autos que ante este Juzgado ha iniciado doña Catalina Iturrieta de Gaibisso contra don Manuel Eirin, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 8 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, Rincon 63.

Por mas informes. Andes 222 A, de 1 á 2. 2052-ot.11

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO: CALLE CIUDADELA NÚMERO 107

JUDICIAL

Para pago de hipoteca — Al mejor postor

EL DOMINGO 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, calle Isla de Flores núms. 112 y 414.

Una casa, edificacion moderna, á todo costo, compuesta de 6 piezas corridas y 4 de altos, gran claravoya, 2 patios de baldoza portland, uno y otro de piedra loza; cocina toda enlozada de mozaico, caballeriza para 8 caballos, dos cocheras, altillo, algibe, letrinas, aguas corrientes, caño maestro, empedrado todo pago; vereda de portland. Esta rejia casa está pintada al fresco, las piezas tienen pisos de madera; puertas y celosías de cedro, tirantería de fierro, techos de bobedilla, gran zótano con el piso y las paredes de portland, etc., etc., etc.

Al contado

El domingo 30 de Octubre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré comienzo á la venta de la propiedad relacionada, dinero de contado y con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo 30 del corriente, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 229 de la Nueva Ciudad, compuesto de 11 metros 20 cents de frente al Sud sobre la calle Isla de Flores por donde está señalada la puerta del edificio con los núms. 412 y 414 por 39 metros 47 cents. de fondo al Norte por donde linda con el solar núm. dos, por el Este con los núms. 7 y 10 y por el Oeste con el núm. 12, encerrando una extension superficial de 442 metros 12 decms. cuadrados. Se previene que la venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Arturo Beausire contra don Ignacio Bazzano, por ejecucion de hipoteca, y que el mejor postor, en el acto del remate, consignará el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo Octubre 12 de 1898.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Nota—Para mas informes, ocurrir á la oficina actuaria ó al escritorio del rematador, Ciudadela núm. 107. 2066-ot.13

Eastman & Lauz

De una linda fraccion de terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde pasa el tren del Reducto.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho terreno, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 6 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde mide 30 m. 92 c.; en la línea del Norte linda con terrenos de doña Irene Richau de Uriarte y mide 345 mts.; en la línea del Sud mide 339 mts. 70 cts. y confina con propiedad del doctor don Matías Alonso Criado, y por su fondo al Este mide 26 mts. 30 cts. y linda con don Pedro Margat. El relacionado terreno se manda vender en los autos seguidos por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con doña Irene Richaud de Uriarte y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en garantía á los efectos de las responsabilidades legales. Se previene que los gastos de escrituracion son de exclusiva cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para informes ver á los rematadores en su escritorio. Piedras 157. 1997-ot.5

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240

Grandes remates de artículos de ferretería y quincallería en general, artículos navales, de pinturería, librería, bazar y para empapeladores. Por órden de varias casas introductoras y agentes de fábricas.—En los depósitos calle de Sarandí núms. 171 A y B.

Próximamente publicaré los extensísimos detalles avisando los dias que efectuaré las ventas.

Hay dos gatos de fuerza de 8 y 9 toneladas, lonas y cabullería y 8000 metros varillas para cuadros. 2020-ot.7

"LA DEERING"

El que necesite SEGADORAS ATADORAS debe informarse bien antes de adquirirlas.

Hay máquinas que se rompen á cada instante.

Una máquina que se rompe con frecuencia es un CLAVO

La Deering no solo no se rompe, sinó que es la mas perfeccionada, por eso es, que en todos los centros Agrícolas no se vén mas que Atadoras Deering

SEGADORA Y ATADORA DEERING (ANTES "LA GUERRERA")

Recomendamos el famoso **hilo** para atar trigo tambien de «Deering», no tiene rival.

Aceite mineral para máquinas, baratísimo y de clase especial

CASTELLANOS Y MAÑE

CALLE AGRACIADA, NUEVA YÓRK Y YI

Molino Montevideano, Fábrica de Fideos y Aceites

Grandes Depósitos de Maquinaria

Y TALLER MECANICO

1160-prm-lpa.





SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO, LAS TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS, BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS, Y LAS PRINCIPALES BOTICAS.



BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	á oro	[illegible]
Idem suscrito	1.500.000		7.050.000
Idem realizado	900.000		[illegible]
Fondo de Reserva	1.000.000		4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente [illegible]

Se cobra—descubierto en cuenta corriente [illegible]

Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttall. Gerente

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

LONDON Y LANCASHIRE

ESTABLECIDA EN 1862

CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE LIBRAS 3.000.000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO:

Señores:—Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitalli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.

Banqueros y Agentes Financieros en Montevideo y los Departamentos

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CARACTERÍSTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑIA:

Solo hace negocios de seguros contra incendios.

No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas.

Todos los fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio.

Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.

Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS sin gastos para el interesado.

SEGURIDAD ABSOLUTA.

ARREGLOS LIBERALES.

PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal.

Sucursal en Montevideo:—CALLE ZABALA NUM. 51

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91.

L. COOPER, Gerente local.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA NUEVA ZELANDIA

ESTABLECIDA EN 1859

Capital y Reservas libras 1.465.000 esterlinas

Esta Compañía ofrece condiciones y ventajas excepcionales.—Los reclamos se arreglan inmediatamente, con toda liberalidad, y sin referencia á la oficina principal.

Representante en Montevideo, para Seguros Marítimos y Fluviales:

LONDON Y LANCASHIRE

CALLE ZABALA N.° 51

L. COOPER, GERENTE LOCAL.

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91. 1344-prm.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO, saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Fray Bentos, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 27 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el.. de Setiembre á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el... de Setiembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NÚMERO 129

17- *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑA

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca.**

1958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DELRIEU

Saldrá de este puerto el **19 de Octubre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE: IPERTI

Saldrá de este puerto el **31 de Octubre** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.°, 2.° y 3.° clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.850 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 7 a y 7 b.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 16 de Octubre de 1898.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Noviembre de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Noviembre de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, 29 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el **22 de Octubre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante LARTAGUE

Saldrá el 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.° clase	$	187 43
2.° id.	»	131 48
3.° id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169